

on line

60

# concurso fotográfico

## "trabajo y medio ambiente"

5 de junio de 2010  
Día Mundial  
del Medio  
Ambiente

Más información en:  
Área de Medio Ambiente  
UGT Castilla y León  
C/Gamazo, 13 \* 47004 \* Valladolid  
Tlf: 983 218 992  
cftrabajoymedioambiente@castyleon.ugt.org

### TEMAS

- Trabajo y medio ambiente
- Desarrollo sostenible
- Medio natural

\*Fecha límite de entrega: 24 de mayo de 2010



Castilla  
y León



# Bases del 6º concurso fotográfico

## “Trabajo y Medio Ambiente”

### 1. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen.

### 2. Descripción del Concurso:

El Concurso comenzará el día 10 de marzo de 2010 y finalizará el 24 de mayo de 2010.

- Tema principal **“Trabajo y Medio Ambiente”**: En este tema se tendrán en consideración las fotografías basadas en la relación entre cualquier tipo de trabajo y su entorno, sea cual fuere, tanto en el medio rural como en el urbano, en el industrial o en el artesanal. Se valorará de forma especial, aquellas fotografías que reflejen buenas prácticas ambientales en el trabajo o sus impactos ambientales. El objetivo es sensibilizar a través de la imagen sobre la influencia que ejercemos a través de las diferentes actividades laborales en el entorno, de forma directa o indirecta, a nivel local y global, sus consecuencias y sus posibles soluciones.

- Tema **“Desarrollo Sostenible”**: Inspirado en la *“Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León”*, en esta edición se tratará el tema *“despoblación y futuro de los espacios rurales”*, considerándose cualquier trabajo que retrate los efectos de la crisis demográfica derivados de la desarticulación territorial y socioeconómica de muchas áreas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, valorándose los trabajos que reflejen posibles soluciones y propuestas para mitigarlas (a través de la generación de empleo, nuevas infraestructuras y servicios, etc.).

- Tema **“Medio Natural”**: En 2010 el tema del Día Mundial del Medio Ambiente es *“Muchas Especies. Un Planeta. Un Futuro”*, por lo que se considerará cualquier trabajo que trate sobre la diversidad de la vida (animal, vegetal, humana, etc.) su papel ecológico o alguno de sus valores culturales, económicos, etc., valorándose aquellos en los que se refleje su importancia para el bienestar humano en nuestra Comunidad Autónoma.

### 3. Presentación del las imágenes on line:

Las obras deberán presentarse en formato JPG con un tamaño máximo de 3MB y con al menos 200ppp de resolución.

No se permitirán firmas, marcos ni textos sobre las imágenes. Sólo se permite el retoque de las fotografías cuando este no suponga una modificación sustancial de su composición original.

Los trabajos deberán remitirse mediante correo electrónico a la dirección: [cftrabajoymedioambiente@castyleon.ugt.org](mailto:cftrabajoymedioambiente@castyleon.ugt.org)

Se admitirán como máximo tres trabajos por autor y tema. Podrá premiarse una sola fotografía o bien varias del mismo autor que formen colección. Deben estar realizadas en el ámbito territorial castellano y leonés. Los datos que el autor debe aportar sobre cada trabajo presentado son los siguientes: 1.Nombre y apellidos, 2.Teléfono, 3.Población, 4.E-mail, 5.Lugar donde ha sido tomada, 6.Título, 7.Descripción (máx 300 caracteres). 8.Premio al que optan.

Los ganadores tendrán que presentar la fotografía premiada en soporte CD, en formato TIFF o JPG de alta calidad, con una declaración firmada de la propiedad de la imagen.

### 4. Procedimiento de participación y selección de los finalistas y de los ganadores:

Se procurará que las fotografías mantengan una relación razonable con el tema propuesto, quedando facultada **UGT Castilla y León** para rechazar las fotografías de los participantes por no cumplir con dicho requisito.

Un jurado, compuesto por profesionales de la fotografía y miembros de la propia **UGT Castilla y León**, elegirá primero a los finalistas y de entre estos, a los ganadores. El fallo se hará público el 4 de junio.



# Bases del 6º concurso fotográfico

## “Trabajo y Medio Ambiente”

### 5. Premios:

Se establecen los siguientes premios con base en el tema principal:

Primer premio: Un fin de semana para dos personas en una Posada Real ligada a la REN de Castilla y León (régimen PC).

Segundo premio: Un fin de semana para dos personas en una posada rural ligada a la REN de Castilla y León (régimen MP).

Tercer premio: Un fin de semana para dos personas en una casa de agroturismo ligada a la REN de Castilla y León (régimen MP).

Se establece el siguiente premio para cada uno de los temas “Desarrollo sostenible” y “Medio natural”: Un ordenador portátil totalmente equipado.

Los ganadores quedan comprometidos a acudir al acto de entrega de premios o delegar en una persona al efecto.

**6. Cesión y autorización de derechos:** La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías premiadas, de forma que el participante cede a **UGT Castilla y León**, de forma exclusiva, los derechos de explotación de cualquier naturaleza que pudieran corresponderle o derivar de dichos trabajos. Su uso queda regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

**UGT Castilla y León** se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso de las fotografías, siempre de acuerdo con los límites de la cesión recogida en las presentes bases.

**7. Protección de datos:** Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso se incorporarán a un fichero automatizado que será tratado con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces.

**8. Derecho de exclusión: UGT Castilla y León** se reserva el derecho de excluir del Concurso a los participantes cuando considere que las fotografías contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley y a la moral; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización pertinente; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de **UGT Castilla y León** o de terceros; cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

**9. Exoneración de responsabilidad: UGT Castilla y León** queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

**10. Aceptación de las bases:** Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso. **UGT Castilla y León** se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

